



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 44471

Nombre: Trabajo final de máster

Ciclo: Máster Universitario Oficial

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2211 - M.U. en Psicopedagogía	Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació	2	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2211 - M.U. en Psicopedagogía	Trabajo final de máster	PROYECTO FIN DE MÁSTER

COORDINACIÓN

PAYA RICO ANDRES

RESUMEN

Con este trabajo de 6 créditos se persigue que el estudiante demuestre la aplicación de las competencias básicas adquiridas en la ejecución de un proyecto de investigación. A cada estudiante se le asignará tutor/a o equipo de cotutores especialistas en el tema o enfoque de su elección. Para esta asignación se procurará respetar las sugerencias del alumnado recogidas en la lista priorizada por él confeccionada.

Esta asignatura contribuye especialmente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 (Educación de calidad), 10 (Reducción de las desigualdades) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), mediante el análisis crítico de las políticas educativas, la promoción de la equidad y la inclusión, así como el fomento del pensamiento crítico, la participación democrática y el compromiso con una educación orientada a la justicia social.

En la asignatura se favorecerá el conocimiento del marco normativo y los principios fundamentales de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Se tratarán contenidos en materia de igualdad y con perspectiva de género, y se atenderá a las estrategias de prevención, sensibilización y detección de situaciones de violencia sexual en el ámbito educativo, al tiempo que se integrarán prácticas docentes de actuación para la prevención y detección de violencias sexuales, en coordinación con los recursos institucionales y protocolos establecidos por la UV.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2211 - M.U. en Psicopedagogía

Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.

Colaborar con el profesorado en el desempeño de la función docente, tutorial y en la de organización de los centros educativos y Asesorarle y colaborar con él en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes del alumnado, como del mismo proceso de enseñanza, así como en técnicas de dinámica y manejo de grupo, resolución de conflictos, mediación escolar y fomento de la convivencia y valores democráticos

Desarrollar la capacidad de autoformación de las personas y la búsqueda de recursos para su desarrollo profesional a lo largo de la vida.

Desarrollar la innovación y la creatividad en la práctica profesional y aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la práctica profesional y a la investigación.

Diagnosticar, asesorar, prevenir e intervenir a fin de favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con necesidades educativas especiales, trastornos del aprendizaje y con riesgo de exclusión educativa y/o social.

Diseñar, aplicar y evaluar programas, procesos, recursos y prácticas educativas dirigidas a cualquier persona o grupo social tomando en consideración su nivel de desarrollo, sus necesidades y limitaciones, así como los contextos multiculturales

Diseñar, asesorar, coordinar y evaluar programas y medidas de compensación de las desigualdades educativas; analizar las necesidades y demandas referidas a la escolarización de alumnos en situación de desventaja social, familiar o personal, así como aquellas condiciones personales y sociales que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y su adaptación al ámbito escolar.

Diseñar, evaluar y adaptar procesos de enseñanza - aprendizaje a los modelos de convivencia en los distintos contextos sociales, lingüísticos y culturales en los que desempeñe su trabajo.

Diseñar, implementar, coordinar y evaluar intervenciones y programas de orientación psicopedagógica sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre la adaptación personal y social y sobre las salidas profesionales del alumnado.

Emitir informes técnicos, peritajes y auditorias relacionados con el puesto de trabajo y analizar, diseñar y promover procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de diferentes lenguajes, medios y recursos.



Evaluar procesos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos, a lo largo del ciclo vital.

Evaluar y diagnosticar a los aprendices en los diferentes aspectos del desarrollo (aptitudes, intereses, personalidad, motivación...) con el objetivo de adoptar las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.

Mantener un comportamiento reflexivo y crítico ante la realidad social y educativa y favorecer los cambios, transformaciones e innovaciones que lleven a mejorar la calidad de vida individual y social.

Mejorar la calidad del ejercicio profesional y, en particular, la propia formación y desarrollar estrategias que faciliten la colaboración, la creación de redes, la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en procesos psicoeducativos.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Promover, organizar y evaluar cuantas medidas de asesoramiento e intervención posibiliten una mejor implicación y capacitación de las familias en la educación de sus hijos, así como su participación y colaboración con centros escolares y con otras instituciones, tanto en la dimensión personal, como en la evolutiva y/o la social.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes se impliquen de manera general y transversal, en la aplicación y defensa de todos los derechos fundamentales y democráticos, así como los principios de mejora social

Realizar la evaluación y la valoración sociopsicopedagógica del alumnado y determinar el modelo y los servicios de su escolarización mas adecuados.

Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios psicopedagógicos que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o técnica.

Trabajar con la comunidad para desarrollar, implementar y evaluar planes de acción con miras de mejora económica, social, educativa y del empleo y proyectos, servicios, políticas y prácticas psicoeducativas, con el fin de dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos en colaboración con otros profesionales y agentes sociales.

Usar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, elaborar y proporcionar información



educativa y propia de las ocupaciones (bases de datos, programas informáticos).

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Partes que debe contener el TFM

Portada. En ella se harán constar: a) Nombre del trabajo, b) Nombre y apellidos del autor/a, c) Nombre y apellidos del tutor/a, d) Identificación del Centro, e) Identificación del Máster f) Lugar, mes y año (por ejemplo, Valencia, Septiembre, 2014).

Índice. Con expresión de apartados o capítulos del TFM y las páginas correspondientes.

Introducción. Incluirá los siguientes elementos: a. Planteamiento del problema: planteamiento de hipótesis y/o cuestiones y/o afirmaciones (descripción breve del problema de que trata el estudio). b. Concretar el contenido del trabajo de investigación (Estructura del documento -informe de investigación-, qué se aporta en cada capítulo del documento).

Revisión o fundamentación teórica. Teniendo en cuenta que este trabajo se entiende que será un acercamiento inicial, deberá incluir una revisión actualizada del problema haciendo mención, en cada caso, a las teorías base que enmarcan el problema o preguntas de investigación, los estudios o investigaciones que las avalan o refutan. Así como todos aquellos aspectos que contextualicen el problema a tratar, sean sociales, institucionales o propios del ámbito disciplinar sobre el que versa el trabajo.

Estudio. Incluirá, al menos, las siguientes informaciones: a. Delimitación del problema de estudio (breve descripción del estudio que forma parte del TFM). b. Objetivos de la investigación (distinguir entre Objetivo principal y objetivos específicos). c. Metodología y materiales utilizados. d. Desarrollo y análisis

Conclusiones y Discusiones En este apartado se aportarán las conclusiones generales del estudio a través de la presentación de la relación entre el problema propuesto y los resultados (síntesis resultados en relación al problema, objetivos o hipótesis/cuestiones/ideas planteadas). Así mismo en la discusión se integrarán, al menos, las siguientes informaciones: a. Integración de resultados con investigaciones de referencia planteadas en la revisión o fundamentación teórica. b. Posibles vías de indagación (futura tesis doctoral, continuación de la línea de investigación, etc.)

Bibliografía. Deberá ajustarse a Normas APA aquí y en la forma de citación a lo largo del informe de investigación que constituye el TFM.

Anexos.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES



Actividad	Horas
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Máster	10,00
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster	0,00
Total horas	10,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Desarrollo autónomo del Trabajo Fin de Máster	100,00
Preparación de la Memoria y de la presentación del Trabajo Fin de Máster	40,00
Total horas	140,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Extensión Mínimo 40 páginas, en cuanto al máximo, no se delimita la extensión, pero se agradecerá la síntesis.

Lengua de redacción Cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València.

Formato El trabajo se entregará en PDF respetando las siguientes especificaciones: Fuente: Times New Roman 12, para el cuerpo del texto, y 10 para notas y citas Interlineado: 1,5 Texto justificado Tamaño de papel DIN A 4 Páginas numeradas Los márgenes estándar.

Presentación La presentación del trabajo se tiene que hacer por el ENTREU. Hay que subir el trabajo en PDF y el visto bueno del/la tutor/a.

EVALUACIÓN

El trabajo será evaluado por el Tribunal del Máster. Este tribunal, a propuesta de la Comisión de Coordinación Académica, estará formado por tres miembros especialistas en el ámbito de investigación del máster. La asignatura «Trabajo fin de Máster» tiene acta única. Según la normativa vigente, los períodos para la defensa de los trabajos finalizan el 25 de julio (en primera convocatoria) y el 25 de septiembre (en segunda convocatoria). (Ver Calendario de defensa de TFM) El Tribunal de Tesis procederá a convocar a cada estudiante que hubiera entregado el trabajo correspondiente para su defensa pública. Se recomienda que la exposición del estudiante no supere los 15-20 minutos, y que el tiempo de debate posterior se limite a un máximo de 30 minutos. Finalizado el acto, el tribunal emitirá una calificación numérica (entre 1 y 10).

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) y al Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020).

El uso de tecnologías (incluida IA), que no sea previa y expresamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).



BIBLIOGRAFÍA

María del Carmen Ortega Navas (coord.), Francisco Javier García Castilla (coord.), Ángel de Juanas Oliva (coord.) (2021). *Guía para la elaboración de trabajos fin de máster de investigación educativa*. Barcelona: Octaedro